

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000281 ✓

DECRETO N°
SECCION 2ª.

LA CISTERNA,

08 ABR. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 135 de fecha 24 de enero de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para que continúe desempeñándose como Psicóloga en el Proyecto de Integración Escolar que depende del Departamento de Educación, al que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato de trabajo entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva su contratación.

NOMBRE	: MARIA LORETTO BULO GONZALEZ
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: PSICOLOGA
FECHA DE INICIO	: 01 DE MARZO DE 2014
FECHA DE TERMINO	: 28 DE FEBRERO DE 2015
N° HORAS	: 30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACIÓN)

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL